

RESOLUCION C.A. 4/21

Buenos Aires, 10 de marzo de 2021

Fuente: página web Comisión Arbitral del Convenio Multilateral

Impuesto sobre los ingresos brutos. Convenio Multilateral. Distribución de la base imponible. Regímenes especiales. Entidades financieras. Cuentas de resultados sin imputación a la jurisdicción. Falta de expresión de agravios y de prueba documental que demuestre inducción a error por parte del Fisco local.

– **[RESOLUCION C.A. 4/21](#)**